



**SCHOOL
IN THE
SQUARE**

ENGAGE ▪ PARTICIPAR
EDUCATE ▪ EDUCAR
EMPOWER ▪ EMPODERAR

Política y Procedimiento de Quejas

La Escuela Charter School School in the Square (S2) otorga un valor considerable a la cortesía, el respeto y la responsabilidad. Animamos a los padres/tutores y al personal a desarrollar líneas abiertas de comunicación entre sí para el beneficio de los niños que asisten a la Escuela. Sin embargo, sabemos que, de vez en cuando, pueden surgir quejas.

Se alienta a cualquier padre/tutor que tenga una preocupación sobre una política escolar, calificación académica, decisión disciplinaria o cualquier otro asunto a comunicarse con el miembro del personal correspondiente de S2 por teléfono o correo electrónico, utilizando la información de contacto del personal que se encuentra al inicio de este Manual. Todos los miembros del personal están comprometidos a responder de manera pronta a las inquietudes de los padres/tutores. Si un asunto no se resuelve de manera rápida o satisfactoria, por favor comuníquese con el Director Ejecutivo para discutir el tema más a fondo.

Cualquier individuo o grupo puede presentar quejas o inquietudes de cualquier tipo al Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo trabajará para resolver los conflictos de manera justa e informal, lo más rápido posible. Después de revisar la queja, el Director Ejecutivo responderá ya sea por escrito, por teléfono o en persona, dependiendo de la circunstancia. Si el Director Ejecutivo no puede resolver la queja a satisfacción del individuo o grupo, o si la queja es sobre el Director Ejecutivo, el individuo o grupo puede presentar su queja a la Junta Directiva de S2. La queja puede presentarse a la Junta en una reunión abierta, por escrito, mediante carta o por correo electrónico a **boardchair@schoolinthesquare.org**. La Junta Directiva investigará y responderá a todas las quejas de manera oportuna y actuará como órgano de apelación para cualquier queja que no se resuelva satisfactoriamente.

Procedimiento para Quejas bajo la Sección 2855 de la Ley de Escuelas Charter que aleguen una violación de la Ley de Escuelas Charter, la Carta de S2 o cualquier otra disposición legal

La Sección 2855(4) de la Ley de Educación de Nueva York (parte de la Ley de Escuelas Charter del Estado de Nueva York, CSA) establece que cualquier individuo o grupo puede presentar una queja directamente a la Junta Directiva de S2 alegando una violación de la CSA, la carta de la Escuela o cualquier otra disposición legal relacionada con la gestión u operación de la Escuela. Todas estas quejas deben ser por escrito e incluir lo siguiente:

1. El nombre, dirección y número de teléfono del quejoso;
2. Una declaración detallada de la queja, incluyendo la disposición específica de la carta de la Escuela o ley que presuntamente ha sido violada;
3. La reparación o solución que busca el quejoso; y
4. La respuesta, si la hubiera, recibida de la Escuela hasta la fecha.

La Junta Directiva responderá a la queja dentro del período más temprano entre 30 días posteriores a la recepción de la queja formal por escrito o la fecha de la próxima reunión programada de la Junta Directiva, a menos que circunstancias extraordinarias descritas en la queja requieran una revisión acelerada.

Si el quejoso cree que la Junta Directiva no ha abordado adecuadamente la queja, el individuo o grupo puede entonces presentar la queja al autorizador de la Escuela, la **Junta de Regentes de la Universidad del Estado de Nueva York** (la "Junta de Regentes"). El proceso para presentar una queja ante la Junta de Regentes se puede encontrar aquí: <http://www.p12.nysed.gov/psc/complaint.html>.

La Junta de Regentes ha delegado autoridad para manejar quejas relacionadas con escuelas charter al **Comisionado de Educación**. La Oficina de Escuelas Charter del Departamento de Educación del Estado de Nueva York, en nombre del Comisionado, investigará y responderá a las quejas sobre escuelas charter que se hayan presentado correctamente, y tiene el poder y la obligación de emitir órdenes correctivas apropiadas relacionadas con cualquier queja de este tipo.